



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes inmuebles al deudor, y si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, a los cuales se requiere en este acto para que presenten los títulos de propiedad correspondientes o cualquier otros en que fundamenten su derecho.

De conformidad con el artículo 125 del citado reglamento, se expedirá mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de este Ayuntamiento. Igualmente se remitirá el expediente a la Tesorería competente para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El ingreso del débito podrá efectuarse en la oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Yuncos, sita en la plaza Vicente Aleixandre, sin número, de Illescas.

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o sus representantes, en la oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Yuncos, donde habrán de comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al plazo señalado para comparecer.

Recursos.- Contra el acto notificado puede interponer recurso de reposición ante el Sr. Tesorero en el plazo de un mes a contar del transcurso de once días desde la fecha de publicación de este edicto, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime conveniente.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Actuación que se notifica: Diligencia embargo bienes inmuebles.

Apellidos y nombres	N.I.F.	Clave	Ejercicios	Conceptos	Importe
BARDALES MORE CARLOS ALBERTO	05466640T	BM0030	2012 - 2013	BASURA AGUA	350,05
TALAVERA PACHECO ERIKA SULEYKA		BM0030	2012 - 2013	BASURA AGUA	350,05
CABALLERO ROMERO ALFONSO	53279365A	CR0058	2012	BASURA	13,04
				LIQ. BASURA	
				AGUA I.V.T.N.U.	
CONSTRUCCIONES LAGUNO MORON SL	B45521879	CL0013	2010 - 2013	LIQ. IVTM	25.010,23
CORDERO GONZALEZ SATURNINO	50954051N	CG0029	2011 - 2012	BASURA AGUA	329,87
CASTRO IGLESIAS MARIA ROSA		CG0029	2011 - 2012	BASURA AGUA	329,87
ESTUDIOS URBANISTICOS MADRILEÑOS SL	B82243783	EU0002	2013	I.V.T.N.U.	11.422,34
GADEA PASCUAL JUAN CARLOS	50690457K	GP0004	2013	IVTM	62,41
DONCEL JORDAN MARGARITA		GP0004	2013	IVTM	62,41
LORENTE LOPEZ SANTIAGO	05587323W	LL0009	2005 - 2013	AGUA BASURA	460,00
MUÑOZ SALAZAR FRANCISCA		LL0009	2005 - 2013	AGUA BASURA	460,00
MILLAN ESTEBAN JOSE MANUEL	08939100N	ME0014	2013	I.V.T.N.U.	4.086,94
MOHEDANO GARCIA ANTONIO JESUS	47485758G	MG0103	2008	MULTAS	60,00
CALVO GEA EMILI		MR0038	2010 - 2014	AGUA ALCANT	1.718,30
				I.V.T.N.U.	
				OCUPACION	
				AGUA	
OBRAS Y CONSTRUCCIONES DIHEDIMA				L.M.CONSTR	
PROMOCIONES SL	B45479060	OC0002	2008 - 2013	BASURA IVTM	19.523,22
SESEÑA CONTRERAS TRINIDAD	03629808V	5C0064	2008 - 2011	AGUA BASURA	67,58
SOTO BAYANO IVAN	11851205H	SB0046	2010 - 2011	MULTAS	160,00
SOTO CASADO CARLOS	50203424J	SC0079	2011	MULTAS	80,00
TASSEGO SL	A79345500	TO0005	2012	L.M.CONSTR	758,74
				I.V.T.N.U.	
				FONTANERIA	
				BASURA AGUA	
VIVIENDAS PROCALAMA SL	B45534500	VP0011	2007 - 2013	CUOTAS URB	236.556,10

Yuncos 18 de mayo de 2015.-El/La Tesorero/a (firma ilegible).

N.º I.- 4625